ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**INFORME DE SUPERVISIÓN**

NÚMERO DE INFORME	01				
TIPO DE INFORME	**PARA PAGO**	☐X	**FINAL**	☐	
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/01/2024	Hasta:	19/05/2024	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	LP-004 DE 2023		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	11/12/2023		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			LP-004 de 2023		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			11/12/2023		
OBJETO: CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO HIDRICO RURAL EN LAS VEREDAS EL TUNAL Y EL ESPINAL DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 040-COV2306-65 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA – ANTIOQUIA Y CORANTIOQUIA.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			MUNICIPIO SANTA FE DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DESARROLLO RURAL Y MEDIO MABIENTE		
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	FIBERGLASING SAS		
		NIT	900113274-1		
VALOR [$]:		INICIAL:	TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L (392.501.448)		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
				N/A	N/A
		VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):	NA		
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	01512		
		FECHA DE RPC	28/11/2023		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($157.000.579) EQUIVALENTE AL 40% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO		
PLAZO:		INICIAL	VEINTE (20) DÍAS		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			11/12/2023	31/12/2023	
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			1	CUATRO MESES Y DIECINUEVE DÍAS	19/05/2024
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN** / **FECHA DE TERMINAC**

				ION
		N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	19/05/2024			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI	
SUPERVISOR	NOMBRE:	**JORGE HERNAN RESTREPO BRAND**		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A		
% DE EJECUCION FISICA	100%			
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA):

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Excavar de forma manual en material común hasta 4 m de profundidad, bajo cualquier grado de humedad.	La supervisión evidencio a través del informe de actividades y del registro fotográfico que el contratista excavo de forma manual en material común en los cuarenta y cuatro predios objeto de instalación de los sistemas sépticos.	CUMPLE
2. Excavar en roca a cualquier profundidad	La supervisión evidencio a través del informe de actividades y del registro fotográfico que el contratista realizo excavación en roca, teniendo en cuenta las condiciones del terreno para los predios objeto de instalación de los cuarenta y cuatro sistemas sépticos.	CUMPLE
3. Llenar y apisonar zanjas y apiques con material selecto de la excavación, incluye acarreo interno.	La supervisión evidencio a través del informe de actividades y del registro fotográfico que el contratista realizo el lleno y apisonado de zanjas con el material proveniente de la excavación posterior a la instalación de los cuarenta y cuatro sistemas sépticos.	CUMPLE

4. Regar material proveniente de la excavación y realizar la conformación del terreno.	La supervisión evidencio a través del informe de actividades y del registro fotográfico que el contratista realizo el respectivo riego del material con el material proveniente de la excavación posterior a la instalación de los cuarenta y cuatro sistemas sépticos.	CUMPLE
5. Suministrar, transportar e instalar tubería pvc-s de ø2" (50 mm), incluye accesorios.	La supervisión evidencio a través del informe de actividades y del registro fotográfico que el contratista suministro, transporto y realizo la instalación de tubería pvc-s de ø2" (50 mm) para la conexión de los campos de infiltración y las trampas de grasa.	CUMPLE
6. Suministrar, transportar e instalar tubería pvc-s de ø3" (75 mm), incluye accesorios.	La supervisión evidencio a través del informe de actividades y del registro fotográfico que el contratista suministro, transporto y realizo la instalación de tubería pvc-s de ø3" (75 mm), para la conducción de las aguas residuales provenientes de las viviendas hasta los sistemas sépticos.	CUMPLE
7. Suministrar, transportar e instalar sifón S.R de 135° en pvc-s ø3" para control de olores.	La supervisión evidencio a través del informe de actividades y del registro fotográfico que el contratista suministro, transporto y realizo la instalación de cuarenta y cuatro sifón S.R de 135° en pvc-s ø3" para control de olores.	CUMPLE
8.Suministrar, transportar e instalar sifón S.R de 135° en pvc-s ø4" para control de olores.	Durante la ejecución contractual no se realizó suministro, transporte e instalación de sifón S.R de 135° en pvc-s ø4" debido a que para los cuarenta y cuatro sistemas sépticos se implementó sifón S.R de 135° en pvc-s ø3" para control de olores.	N/A
9.Implementar sistemas sépticos y FAFA prefabricados en P.R.F.V (Poliéster reforzado con fibra de vidrio) con capacidad para atender una población de hasta diez (10) habitantes, (incluye: accesorios internos, material filtrante para el FAFA que garanticen un área superficial de contacto ≥ 90m2/m3, tubería de PVC-S ø2"), con accesorios y malla mosquitera doble y trampa de grasas.	La supervisión evidencio a través del informe de actividades, del registro fotográfico y de visitas realizadas a campo que el contratista implemento cuarenta y dos (42) sistemas sépticos y FAFA prefabricados en P.R.F.V con capacidad de 1650 Litros	CUMPLE

10.Implementar sistema séptico y FAFA prefabricado en P.R.F.V (Poliéster reforzado con fibra de vidrio), con capacidad para atender una población de cuarenta a cincuenta (40 a 50) habitantes, (incluye: accesorios internos, material filtrante para el FAFA que garanticen un área superficial de contacto ≥ 90m2/m3, tubería de PVC-S ø2" con accesorios y malla mosquitera doble y trampa de grasas.	La supervisión evidencio a través del informe de actividades, del registro fotográfico y de visitas realizadas a campo que el contratista implemento dos (2) sistemas sépticos y FAFA prefabricados en P.R.F.V con capacidad de 2500 Litros	CUMPLE
11.Suministrar canal de entrada elaborado en P.R.F.V (Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio), incluye reja de cribado, bandeja de escurrimiento, desarenador, caja de derivación y vertedero). Dimensiones L=2,20m h=0,6 m a=0,4m.	Durante la ejecución contractual no se realizó suministro de canales de entrada elaborados en P.F.R.V debido a que no se requirió para la ejecución de las obras contratadas.	N/A
12.Suministrar, transportar e instalar lecho de secado elaborado en P.R.F.V (Poliéster reforzado con fibra de vidrio) Ø=1,2m h=1,0m, incluye accesorios y cubiertas	Durante la ejecución contractual no se realizó suministro de lecho de secado elaborado en P.R.F.V (Poliéster reforzado con fibra de vidrio) Ø=1,2m h=1,0m debido a que no se requirió para la ejecución de las obras contratadas.	N/A
13.Suministrar, transportar e instalar válvula de bola de ø2" PVC para purga de lodos; incluye accesorios.	La supervisión evidencio a través del informe de actividades, del registro fotográfico y de visitas realizadas a campo que durante la ejecución contractual se realizó suministro, transporte e instalación de cuarenta y cuatro (44) válvula de bola de ø2" PVC para purga de lodos	CUMPLE
14.Suministrar, transportar e instalar válvula de bola de ø3" en PVC extremo liso para purga de lodos; Incluye accesorios.	Durante la ejecución contractual no se realizó suministro, transporte e instalación de válvula de bola de ø3" en PVC de debido a que para los cuarenta y cuatro sistemas sépticos se implementó válvula de bola de ø2" PVC para purga de lodos	N/A
15.Suministrar, transportar e instalar caja circular en tubería pvc-novafort de ø12" para válvula de purga; incluye tapa en fibra de vidrio con manila sintética.	La supervisión evidencio a través del informe de actividades, del registro fotográfico y de visitas realizadas a campo que durante la ejecución contractual se realizó suministro, transporte e instalación de cuarenta y cuatro (44) cajas circular en tubería pvc-novafort de ø12" para válvula de purga	CUMPLE

16.Suministrar, transportar e instalar tubería PE C40 de ø2" con resistencia mínima de 110 psi, para descarga de efluente.	Durante la ejecución contractual no se realizó suministro, transporte e instalación de instalar tubería PE C40 de ø2" con resistencia mínima de 110 psi debido a que ninguno d ellos sistemas sépticos realizo descraga a fuente hídrica.	N/A
17.Suministrar, transportar e instalar accesorios ø2" (50mm) para empalme de tubería pvc-s y polietileno (pe - c40).	La supervisión evidencio a través del informe de actividades, del registro fotográfico y de visitas realizadas a campo que durante la ejecución contractual se realizó suministro, transporte e instalación de accesorios ø2" (50mm) para empalme de Tubería de los sistemas sépticos.	CUMPLE
18.Suministrar, transportar e instalar geotextil NT referencia 1600	La supervisión evidencio a través del informe de actividades, del registro fotográfico y de visitas realizadas a campo que durante la ejecución contractual se realizó suministro, transporte e instalación de Geotextil NT referencia 1600 para la construcción del campo de infiltración de cada uno de los sistemas sépticos.	CUMPLE
19.Suministrar, transportar e instalar cajas plásticas de gaseosa recicladas de 0,41mx0,34mx0,25m como medio de soporte de los insumos.	La supervisión evidencio a través del informe de actividades, del registro fotográfico y de visitas realizadas a campo que durante la ejecución contractual se realizó suministro, transporte e instalación de cajas plásticas de gaseosa recicladas de 0,41mx0,34mx0,25m para la construcción del campo de infiltración de cada uno de los sistemas sépticos.	CUMPLE
20.Suministrar, transportar e instalar tubería perforada para pozo de infiltración, (incluye accesorios) PVC-S Ø2"	La supervisión evidencio a través del informe de actividades, del registro fotográfico y de visitas realizadas a campo que durante la ejecución contractual se realizó suministro, transporte e instalación de tubería perforada para pozo de infiltración	CUMPLE
21.Suministrar, transportar y aplicar pintura epóxica para protección de tubería expuesta.	La supervisión evidencio a través del informe de actividades, del registro fotográfico y de visitas realizadas a campo que durante la ejecución	CUMPLE

	contractual se realizó suministro, transporte y aplico pintura epóxica para la tubería expuesta en cada uno de los predios donde se realizó la instalación de los sistemas sépticos.	
22.Garantizar que la instalación de sistemas sépticos cumpla con condiciones de calidad óptimas requeridas para este tipo de obras, realizando el arranque y puesta en marcha de cada uno de los sistemas instalados, haciendo uso de un inóculo	La supervisión evidencio a través del informe de actividades, del registro fotográfico que durante la ejecución contractual se realizó la inoculación del sistema séptico mediante de la aplicación de la bacteria encargada de la degradación de la materia orgánica.	CUMPLE
23.Realizar los respectivos ensayos de percolación cuando la descarga de los sistemas se realice a suelo, de tal manera que garantice la capacidad de filtración de este, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 0330 (RAS 2017), artículo 178 y el Decreto 1076 de 2015.	La supervisión evidencio a través de los resultados de los ensayos de percolación que se realizaron los cuarenta y cuatro ensayos correspondientes a cada uno los terrenos objetos de instalación de los sistemas sépticos y sus respectivos campos de infiltración.	CUMPLE
24.Llevar a cabo Buenas Prácticas Ambientales en el suministro de sus bienes y servicios que contribuyan a la protección del medio ambiente. Para lo que deberá acogerse e implementar las directrices impartidas mediante Resolución 040-RES2003-1107 del 09 de marzo de 2020: "Por medio de la cual se adopta la estrategia corporativa de consumo responsable y cero plásticos de un solo uso para la reducción de residuos sólidos con el objeto de lograr un territorio sostenible. En consecuencia, deberá contar con los medios necesarios para garantizar la adecuada disposición final de los residuos que se generen en el desarrollo del objeto contractual, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente a través de gestores autorizados o con los programas posconsumo disponibles en el medio. Queda prohibido el abandono de residuos o el vertido en lugares no habilitados para ello.	La supervisión evidencio a través de visitas realizadas a campo que en cada uno de los predios donde se realizó la instalación de los sistemas sépticos se realizó la respectiva recolección de los residuos generados en la ejecución de las actividades.	CUMPLE
25.Suministrar la cartilla donde se especifican claramente las actividades de	La supervisión evidencio a través del informe de actividades y del registro	CUMPLE

operación y mantenimiento del sistema instalado, la cual deberá ser aportada por el proveedor de los sistemas sépticos.	fotográfico que se realizo la entrega de cuarenta y cuatro cartillas para cada uno de los beneficiarios del proyecto, en estas se especifican las actividades de operación y mantenimiento de los sistemas sépticos.	
26.Acogerse e implementar los Lineamientos del Sistema de Gestión integral (SGI) y sus anexos.	La supervisión evidencio mediante la revisión de la documentación aportada por el contratista que cumple con los lineamientos del Sistema de Gestión Integral	CUMPLE
27.Realizar en un término máximo de doce (12) horas, los cambios de los insumos y/o materiales que no cumplan con las especificaciones técnicas.	Durante la ejecución contractual no se requirió del cambio de insumos, debido a que todo insumo adquirido cumplió con las especificaciones técnicas otorgadas.	CUMPLE
28.Garantizar el transporte y entrega de los insumos y materiales requeridos para el proceso de implementación de los sistemas de tanques sépticos, hasta los sitios indicados por la Entidad.	La supervisión evidencio a través del informe de actividades, del registro fotográfico y de visitas realizadas a campo que durante la ejecución contractual se garantizo el transporte y entrega de todos los insumos y materiales requeridos.	CUMPLE
29.Presentar cronograma de actividades para revisión y aprobación de la supervisión del contrato.	La supervisión evidencio por medio del correo electrónico que la contratita entrego presento el cronograma de actividades, así mismo este fue aprobado por la supervisión.	CUMPLE
30.Disponer de la capacidad técnica y de personal para la ejecución de las actividades objeto del Contrato.	La supervisión evidencio a través del informe de actividades y de visitas realizadas a campo que durante la ejecución contractual el contratista dispuso de la capacitad técnica y de personal para llevar a feliz termino las actividades contractuales.	CUMPLE
31.Realizar actas de entrega de los insumos, con constancia de recibo por parte del Supervisor y los beneficiarios.	La supervisión evidencio a través del informe de actividades y copia de las actas de entrega que cada uno d ellos beneficiarios firmo las respectivas actas d entrega de los sistemas sépticos.	CUMPLE

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA):
CUMPLE

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

ENTIDAD	MUNICIPIO	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$392.501.448	$392.501.448
2. Adiciones	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$392.501.448**	**$392.501.448**
4. Anticipos	$157.000.579	$157.000.579
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$157.000.579**	**157.000.579**
7. Recursos ejecutados	$392.501.448	$392.501.448
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:
No se ha determinado ningún tipo de imposición, proceso sancionatorio o derecho de contradicción, toda vez que la supervisión no ha advertido irregularidad en la ejecución del convenio.
Hasta la fecha no se han presentado incumplimientos del contratista, ni hechos que ameriten sanciones, aplicación de multas, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CLAUSULA 7: FORMA DE PAGO. El Municipio de Santa Fe de Antioquia pagada el valor del contrato de la siguiente forma: **1)** Pago anticipado. Entregando el equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, previa presentación de la factura debidamente legalizada, acompañada de la certificación de autorización de pago, emitida por parte de la supervisora del contrato designada por la Jefe de la Oficina de Contratación; las facturas emitidas por el contratista deberán cumplir coma mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario, la fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constara el número del contrato, el concepto del servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor designado o funcionario responsable. 2) Pagos parciales. Los demás pagos sean realizados de acuerdo a actas parciales de avance del contrato y/o avance de obra, hasta alcanzar el noventa y cinco por ciento (95%) del valor del contrato, de acuerdo a las actividades y/o cantidades de obra ejecutadas, aceptadas y recibidas por la supervisión del Municipio y aprobadas por la supervisión del Conveniante, según los precios unitarios fijos determinados en su propuesta. A la factura respectiva deberán anexarse las correspondientes certificaciones de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, en los términos establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Se debe tener en cuenta que el valor facturado debe corresponder al valor final del acta de corte de obra, el cual estará determinado por la suma de los valores que fueron ejecutados en el respectivo periodo, cuantificados, verificados y revisados por la supervisión del Municipio y avalados por la supervisión del Conveniante y se realizara sobre ella la amortización correspondiente del anticipo de obra y descuentos de ley. La supervisora solo aprobara el pago de aquellas actividades que hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista, que sean comprobables y efectivamente verificadas. 3) Pago Final. Un pago final correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, contra suscripción del Acta de Liquidación y Recibo Definitivo de Obra por las partes. La última acta de pago no será inferior al CINCO POR CIENTO (5%)

del valor total del contrato y se cancelará una vez el contratista entregue al municipio de Santa Fe de Antioquia -Secretaría de infraestructura los siguientes soportes:
a. Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de servicios prestados.
b. Documento suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que el Contratista le canceló sus salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones (si es del caso) y que se encuentra a paz y salvo de todo concepto con estos.
c. El informe por parte del supervisor, donde se establezca el cumplimiento de la ejecución contractual.
d. El acta de recibo de las actividades ejecutadas.
e. La última factura correspondiente al valor del pago final equivalente al 5% del valor total del contrato.
f. Recibo a satisfacción aprobado mediante firma de todas las entidades que participen en el proyecto (Contratista, Conveniante y Municipio)
a. Deberá entregar un informe de actividades que soporte el cumplimiento de las obligaciones requeridas, de conformidad con las resoluciones ambientales aplicadas en la ejecuci6n de la obra que desarrollan, este deberá contener además un registro fotográfico, con la correspondiente fecha de captura de la imagen.
h. Acta de cantidades de obra con actividades ejecutadas al finalizar proyecto.
i. Demas documentos que sean solicitados por el supervisor del contrato.
j. Factura.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Pago No.1 / Anticipo	$ 392.501.448	$157.000.579	$ 235.500.869	02458 del 21/12/2023
Pago No 2	$ 392.501.448	$235.500.869	$0	
TOTALES	$ 392.501.448	$235.500.869	$ 0	

4. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

La contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de ella (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, mediante histórico de pago Desde el 01 de enero de 2024 hasta el 30 de mayo de 2024

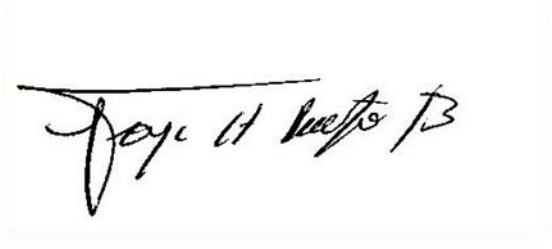
Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social.

5. ANEXOS

- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Cuenta de cobro
- Informe de actividades.

Por medio del presente el supervisor autoriza y avala el pago correspondiente que referencia el presente informe de seguimiento, por el valor de $235.500.869

Para constancia, se firma la presente acta el 23/05/2024



JORGE HERNAN RESTREPO BRAN
Secretario De Desarrollo Rural y Medio Ambiente
SUPERVISO